

REGISTRADA BAJO EL N° 13663

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1 - Apruébase el Convenio de Donación de Ampliación de Obra, celebrado el 28 de julio de 2016, entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, representado por su Titular; Dra. Claudia Elizabeth Balagué, y la Asociación Civil Empresarios Zona Oeste (A.C.E.Z.O), representada por su Presidente, señor Carlos Mateo Ramón Milicic, inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84 de la Dirección General de Técnica Legislativa, el 16 de agosto de 2016, bajo el N° 7136, Folio 075, Tomo XIII, aprobado por Decreto N° 4205/16 del Poder Ejecutivo Provincial, con el objetivo de llevar adelante la construcción de dos (2) aulas en la Escuela N° 6018 "Dr. Victoriano Montes" de Rosario, cuya copia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA NUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

C.P.N. CARLOS FASCENDINI

Presidente

Cámara de Senadores

ANTONIO JUAN BONFATTI

Presidente

Cámara de Diputados

Dr. RICARDO H. PAULICHENCO

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Dr. MARIO GONZALEZ RAIS

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

DECRETO N° 3746

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional,

4 de Diciembre de 2017

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13663 efectuada por la H. Legislatura;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Promúlgase como Ley de Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el BOLETIN OFICIAL,

cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

LIFSCHITZ

Bioq. Claudia Elisabeht Balagué

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - 3 de Febrero 2649 2º Piso, oficina nº 227, Santa Fe Tel. 0342-4506607 - e-mail: tecnicalegislativa@santafe.gov.ar

21126
